EXPTE. Nº 13=00798/97 ADMINISTRACIÓN GENERAL MFG. 0065 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 12 de monto de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 3.556.-).

Registrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto admimistrativo dictado en consecuencia.

NICCLAS ALTHEDO REYES

CORES COMMENTE DE LA MACION